

VALORES DERECHOS DE GRADO (PROGRAMAS TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS, PROFESIONALES Y POSGRADOS)

Mediante el Artículo No. I del Acuerdo del Consejo Superior No. 028 de 2026, se fijaron los valores de los derechos de grado los cuales se transcriben en las siguientes tablas:

Programa técnico profesional.

CONCEPTO	VALOR 2026 (SMMLV 2025 + 7.1%)
Derecho de grado	762.300 *
Acta y Diploma	125.000
Registro Diploma	62.500

En el caso de los estudiantes de programas **técnicos**, matriculados en articulación con la media, **la Universidad subsidiará los derechos de grado y costos asociados** (acta y diploma - registro), siempre y cuando estos derechos pecuniarios no cuentan con un subsidio externo destinado para este propósito.

Programas de nivel tecnológico.

CONCEPTO	VALOR 2026 (SMMLV 2025 + 7.1%)
Derecho de grado	762.300 *
Acta y Diploma	125.000
Registro Diploma	62.500

* Para los estudiantes de programas académicos de nivel **técnico profesional y tecnológico** cuya matrícula se liquide de conformidad con el Acuerdo del Consejo Superior n.º 032 de 1996 o con las disposiciones que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, el valor del derecho de grado corresponderá al **valor base de matrícula** liquidada para un período académico respectivo.

La presente disposición será aplicable únicamente cuando concurran las siguientes condiciones:

a) Que el valor base de matrícula resulte inferior al valor del derecho de grado establecido en la tabla de tarifas transcritas anteriormente del Acuerdo del Consejo Superior No. 028 de 2026;

b) Que los derechos de grado del respectivo programa académico no cuenten con subsidios, aportes o fuentes de financiación externas destinadas específicamente a sufragar total o parcialmente dicho concepto.

Programas de nivel profesional.

CONCEPTO	VALOR 2026 (SMMLV 2025 + 7.1%)
Derecho de grado	Valor base de la matrícula
Acta y Diploma	125.000
Registro Diploma	85.400

Programas de doctorados, maestrías y especializaciones.

CONCEPTO	VALOR 2026 (SMMLV 2025 + 7.1%)
Derecho de grado	762.300
Acta y Diploma	125.000
Registro Diploma	90.400
Estampilla Pro - UIS	106.700

Se recuerda que, para calcular el valor total de los derechos de grado, se debe sumar los valores correspondientes a cada concepto, según su modalidad de estudio. En el caso de los programas de pregrado, es necesario adicionar los dos valores que se muestran en la tabla, junto con el valor base de la matrícula semestral del año 2026.

Para generar el recibo de pago de los derechos de grado, en las fechas establecidas en el cronograma del proceso de grado correspondiente, el estudiante debe ingresar a la sección de **Estudiantes**, seleccionar el enlace **“Pagos y Ventas”**, luego **“Pagos Electrónicos”** y finalmente **“Pagos Liquidaciones Pregrado y Posgrado”**, donde podrá generar o realizar el pago de sus derechos de grado.

También podrá ingresar por el siguiente enlace: <https://bit.ly/3dLQcK2>.